CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. CMA-R-007-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRES (3) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ATLÁNTICO – PROCESO ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

RESOLUCIÓN No. ADJR-06 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-R-007-2026, ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER, en uso de sus facultades legales, estatutarias y contractuales, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

a) Que FOMINDETER, de conformidad con la Ley 489 de 1998, es una entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto.
b) Que el 18 de julio de 2011 se promulgó el Acto Legislativo 05 de 2011, mediante el cual se constituyó el Sistema General de Regalías – SGR.
c) Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se ajustó el régimen constitucional del Sistema General de Regalías.
d) Que la Ley 2056 de 2020 regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, y que su reglamentación se encuentra contenida, entre otras disposiciones, en el Decreto 1821 de 2020 y sus modificaciones.
e) Que mediante Decreto Municipal No. 056 del 23 de febrero de 2026, el Municipio de Candelaria, Atlántico, viabilizó, priorizó y aprobó los proyectos de inversión identificados con los BPIN 2026081410001, 2026081410002 y 2026081410003, y designó al FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER, identificado con NIT 901.878.391-1, como entidad ejecutora y encargada de adelantar la contratación de las respectivas interventorías.
f) Que FOMINDETER aceptó formalmente la designación como entidad ejecutora mediante comunicación de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026.
g) Que, en desarrollo de la etapa de planeación contractual, la Entidad estructuró el Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026 en tres (3) lotes independientes para seleccionar al interventor o a los interventores de los proyectos de Carreto, Sábalo y San Miguel, en el municipio de Candelaria, Atlántico.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. CMA-R-007-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRES (3) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ATLÁNTICO – PROCESO ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

h) Que el once (11) de marzo de 2026 se puso a disposición de los interesados el Proyecto de Pliego de Condiciones, junto con el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y los demás documentos de la etapa de planeación.
i) Que mediante constancia de fecha diecinueve (19) de marzo de 2026, FOMINDETER dejó establecido que dentro del término dispuesto no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

j) Que el presupuesto oficial total del proceso asciende a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00), incluido IVA, distribuido así: Lote 1 – Carreto: $280.000.000,00; Lote 2 – Sábalo: $245.000.000,00; y Lote 3 – San Miguel: $175.000.000,00.
k) Que el presupuesto oficial se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 526 del 20 de marzo de 2026, por valor de $280.000.000,00, correspondiente al Lote 1 – Carreto; No. 626 del 20 de marzo de 2026, por valor de $245.000.000,00, correspondiente al Lote 2 – Sábalo; y No. 726 del 20 de marzo de 2026, por valor de $175.000.000,00, correspondiente al Lote 3 – San Miguel.
l) Que el veinte (20) de marzo de 2026 FOMINDETER ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026 y publicó el Pliego de Condiciones definitivo, estructurado en tres (3) lotes independientes.
m) Que el proceso se adelantó bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista para la selección de consultores de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las reglas aplicables del Decreto 1082 de 2015.
n) Que la fecha de cierre y presentación de ofertas fue el veintitrés (23) de marzo de 2026 a las 9:00 a. m., oportunidad en la cual se recibió una (1) propuesta presentada por el CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026, identificado con NIT 902.051.200-7, representado legalmente por YAIRENIS MARGARITA TERNERA CERVANTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.724.641, para los tres (3) lotes del proceso.
o) Que la propuesta económica presentada por el CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026 corresponde a un valor total de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00), incluido IVA, discriminado así: Lote 1 – Carreto:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. CMA-R-007-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRES (3) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ATLÁNTICO – PROCESO ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

$280.000.000,00; Lote 2 – Sábalo: $245.000.000,00; y Lote 3 – San Miguel: $175.000.000,00, valores que no superan los presupuestos oficiales respectivos.

p) Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional, técnico y de experiencia, así como la evaluación de los factores ponderables previstos en el Pliego de Condiciones, encontrando que la propuesta presentada cumple integralmente las condiciones exigidas para los tres (3) lotes.

q) Que el veintitrés (23) de marzo de 2026 se emitió y publicó el informe preliminar de evaluación, en el cual el CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026 fue declarado HÁBIL para los tres (3) lotes, sin requerimientos de subsanación, y se otorgó el término de traslado comprendido entre los días veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de marzo de 2026.

r) Que vencido el término de traslado del informe preliminar no se recibieron observaciones que modificaran el resultado de la evaluación ni se requirió subsanación alguna por parte del proponente.

s) Que en el informe final de evaluación de fecha veintiséis (26) de marzo de 2026 se ratificó la habilitación del CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026 y se le asignó un puntaje definitivo de CIEN (100) PUNTOS sobre cien (100) posibles para cada uno de los tres (3) lotes, ocupando el primer orden de elegibilidad en cada lote.

t) Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar los Lotes 1 – Carreto, 2 – Sábalo y 3 – San Miguel del Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026 al CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026, por cumplir con los requisitos habilitantes y obtener el primer orden de elegibilidad en cada lote.

u) Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR los Lotes 1 – Carreto, 2 – Sábalo y 3 – San Miguel del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-R-007-2026 al CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026, identificado con NIT 902.051.200-7, representado legalmente por YAIRENIS MARGARITA TERNERA CERVANTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.724.641, por haber cumplido los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ocupar el primer orden de elegibilidad en cada lote.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. CMA-R-007-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRES (3) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ATLÁNTICO – PROCESO ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

ARTÍCULO SEGUNDO: El alcance de la presente adjudicación comprende los siguientes lotes:

1. LOTE 1 – CARRETO – BPIN 2026081410001: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA RURAL QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO A LAS VEREDAS ADYACENTES (LOS CAÑAS, LOS SERENOS, JUAN PABLA, LOS CAIMANES Y LAS CAIMANERAS) EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

2. LOTE 2 – SÁBALO – BPIN 2026081410002: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE COMUNICA AL SECTOR RURAL SÁBALO CON LA RED VIAL DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

3. LOTE 3 – SAN MIGUEL – BPIN 2026081410003: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN SAN MIGUEL, SECTOR RURAL EL BLANCO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

ARTÍCULO TERCERO: El valor total de la adjudicación corresponde a la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00), incluido IVA, distribuido así: Lote 1 – Carreto: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000,00); Lote 2 – Sábalo: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000,00); y Lote 3 – San Miguel: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00), de conformidad con la propuesta económica presentada y verificada.

ARTÍCULO CUARTO: El plazo de ejecución será de OCHO (08) MESES para cada lote, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido de la presente resolución al CONSORCIO INTERVENTORÍA CANDELARIA 2026, por conducto de su representante legal, para que adelante las actuaciones necesarias para la suscripción, perfeccionamiento y

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. CMA-R-007-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRES (3) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ATLÁNTICO – PROCESO ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

ejecución del contrato o contratos resultantes, incluida la constitución y entrega de las garantías exigidas y demás documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la página web de FOMINDETER, de conformidad con el cronograma, el Pliego de Condiciones y el Manual de Contratación de la Entidad. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

MARÍA JULIANA TORRADO ARÉVALO
Representante Legal
FOMINDETER